



Cartagena de Indias, 15 de mayo de 2024.

Señores:

OFICINA JURIDICA - Fortificaciones

ASUNTO: SOLICITUD MODIFICATORIO OTRO SI N° 001 -CONTRATO MC-001-2024.

En virtud del contrato interadministrativo de Comodato No. 2907 de 17 de octubre de 2017 suscrito con el Ministerio de Cultura, la Escuela Taller Cartagena de Indias - ETCAR se obligó a administrar los bienes de interés cultural –BIC- de propiedad de la Nación, con la finalidad de su protección, conservación, mantenimiento, restauración, puesta en valor y divulgación, de tal manera que se resalten los valores, históricos, científicos artísticos y estéticos y se genere apropiación social.

La Escuela Taller Cartagena de Indias – ETCAR ha incorporado dentro de los procesos que adelanta, el uso cada vez más intensivo de las nuevas tecnologías y sistema de información entre ellos, software y aplicaciones web que son indispensables para el desarrollo del objeto misional encomendado a la entidad en virtud del contrato de comodato, por lo tanto, se requiere tener actualizado y en permanente funcionamiento los servicios de hosting de la entidad para la garantizar la operatividad de las siguientes plataformas de información:

El servicio de hosting requerido para la ETCAR incluye las siguientes características:

OFICINA VIRTUAL: Es una plataforma a través de la cual se administran procesos internos y externos de la entidad, los cuales corresponden a: Gestión de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos (PQRS), recepción de cuentas de contratistas, biblioteca técnica y archivos documentales de las fortificaciones.

PORTALES WEB: La entidad cuenta con la página Web fortificacionescartagena.com.co que tiene a su vez incorporados Chat en línea; estos portales web sirven como medio de interacción entra la entidad, ciudadanos y visitantes, constituyéndose en un canal permanente de comunicación y herramienta indispensable para la publicidad de las actuaciones que se adelantan en cumplimiento de las funciones misionales cumpliendo con los principios de publicidad, transparencia, acceso a la información y atención al ciudadano entre otros.



COMPRA EN LINEA: es un aplicativos que permite realizar las compras de tiquetes en línea, para ofrecer a los visitantes un proceso ágil y óptimo para el ingreso al Castillo de San Felipe de Barajas.

SOFTWARE DE GESTION DOCUMENTAL: Es una herramienta diseñada para organizar, almacenar y gestionar de manera eficiente los documentos y archivos electrónicos de una organización. Estos sistemas permiten capturar, indexar, almacenar, buscar, recuperar y distribuir documentos de manera electrónica, lo que agiliza los procesos y reduce la dependencia del papel.

RESPALDO, REDUNDANCIA DE DATOS (BACKUPS): Es importante contar con un servidor de respaldo que apoye en el proceso de plan de contingencia si llega a ocurrir una caída en el servicio pueda responder de manera oportuna y no detener el proceso.

En cumplimiento a las actividades establecidas en el plan de Acción 2024, la Dirección General el día 28 de febrero de 2024, suscribió el contrato MC-001-2024, celebrado entre la Escuela Taller Cartagena de Indias (ETCAR) y BING TECH S.A.S., identificado con el NIT. 900.776.622 y representado legalmente por CARLOS ALBERTO BURGOS ZABALETA, mayor de edad con cédula de ciudadanía N° 73.188.265, CON EL OBJETO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HOSTING PARA APLICATIVOS Y PORTALES WEB DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO N°2907 DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA ETCAR Y EL MINISTERIO DE CULTURA. El valor del contrato fue fijado en QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$15.465.000), y el término de ejecución inicial fue del 13 de marzo al 17 de mayo 2024.

Que para continuar con la buena marcha de la operación del Castillo San Felipe de Barajas, garantizando la continuidad del servicio de hosting para aplicativos como el software de taquilla para la venta de boletería de ingreso al Castillo San Felipe de Barajas, dado que éste se encuentra abierto al público los 365 días al año si no ocurre ningún evento de caso fortuito o fuerza mayor, es necesario garantizar la continuidad del servicio de hosting para aplicativos como el software de taquilla para la venta de boletería de ingreso al Castillo San Felipe de Barajas hasta tanto no se surta un nuevo proceso de selección que garantice el servicio.

Que, de acuerdo con la planeación y el cumplimiento de las obligaciones de la ETCAR como comodatario, la dirección General de la ETCAR ha determinado la necesidad de realizar una adición en tiempo y valor al contrato MC-001-2024.

La adición del valor será por la suma de **CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$5.155.000)** con IVA incluido y la prórroga del plazo de ejecución será por



FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

un mes y quince días, es decir hasta 30 de junio de 2024.

Que lo anterior fue autorizado por el comité directivo de fortificaciones en sesión extraordinaria el día 10 de mayo de 2024 tal como consta en acta No. 5 de la misma fecha.

A la fecha, la ETCAR cuenta con los recursos presupuestales necesarios para adicionar el valor del contrato, los cuales están amparados en el siguiente CDP:

No. CDP	VALOR	FECHA	VALOR POR COMPROMETER
008	\$30.000.000	12/01/2024	\$5.155.000

Forma de pago: pago mes vencido contra factura, previa presentación de informe de la ejecución del contrato por parte del contratista, y certificación de cumplimiento expedida por supervisor del contrato.

El fundamento legal está contenido en el inciso 2do del párrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, permite la adición de los contratos, siempre y cuando no supere el 50% de su valor inicial.

Atentamente,

SANDRA PAOLA SCHMALBACH PÉREZ

Directora General (e)

Director Escuela Taller Cartagena de Indias

Proyectó: María Angelica Mercado Pérez – Asesora Dirección Administrativa

Revisó: Luz Adriana Martínez Ocampo – Asesora Administrativa

Juan Carlos Burgos Rolón – Asesor Financiero

Roselyn Montero Acosta – Asesora Oficina Jurídica